



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00479 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Felipe Zapata Taborda
Decisión	Toma nota de embargo de embargo de remanentes

Dado el comunicado que antecede, se toma nota de la medida de embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar en este proceso, decretada por el Juzgado Once (11) Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, dentro del proceso ejecutivo que se tramita en dicha dependencia judicial bajo el radicado 05001 31 03 011 2022 00248 00 promovido por Banco Agrario De Colombia S.A., en contra Luis Felipe Zapata Taborda y la sociedad Fluxómetro S.A.S.

Ofíciase en tal sentido al respectivo juzgado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42dd8df7dc37722989669458ab885f6102c6e54815a40d418fb0e2b0e1b56e8**

Documento generado en 14/09/2022 02:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>